ESTUDIO PREVIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

CMC No. 042 de 2021

MODALIDAD DE SELECCIÓN: MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 042 DE 2021

FUNDAMENTO LEGAL: Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

DEPENDENCIA: Secretaria de Planeación y Obras Públicas

DOCUMENTO: Estudio Previo

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

CIUDAD: Venecia – Antioquia

FECHA: octubre de 2021

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

TABLA DE CONTENIDO

1. LA DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

7. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

8. PÓLIZAS (en caso de que se necesitara)

9. ANEXOS: (en caso de que se necesitara)

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, en los procesos de mínima cuantía, las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para comprobar la necesidad de contratar el bien o servicio, obra o labor, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan de Acción de la Entidad; los cuales deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:

Plan de Desarrollo 2020 – 2023 "**Volemos Alto**" aprobado mediante Acuerdo Municipal No. 013 del 31 de mayo de 2020

Línea 4	Venecia en la Piel
Objetivo de la Línea	Construir capacidades humanas orientadas al respeto por la integridad física y moral de los habitantes de Venecia, a través del desarrollo de acciones que conduzcan a la valoración y respeto por la vida, al mejoramiento de las condiciones de seguridad y generación de procesos de convivencia social, al reconocimiento y articulación de diversos actores sociales, y el fortalecimiento institucional para la garantía de los derechos fundamentales.
Componente	Venecia se educa para la paz
Objetivos	Fortalecer escenarios de actuación de los diferentes grupo poblacionales del municipio de Venecia: Adulto Mayor, Mujeres, LGTBI, discapacidad para la garantía de derechos, fomento de habilidades y acceso a oportunidades, en condiciones de equidad.
Programas	Venecia territorio de paz
Iniciativas	Adecuación y mantenimiento de espacios temporales de reclusión, con condiciones dignas, en la cabecera municipal y el corregimiento de Bolombolo

Es de conocimiento público que en los establecimientos de reclusión debe de prevalecer el respecto a la dignidad humana, es por esto que los retenidos tienen derecho a estar en un lugar que cumpla las condiciones de infraestructura mínima y digno.

Al visitar las instalaciones de la sala de retenidos tanto en la zona urbana como en la zona rural, se evidencia las malas condiciones en esta y esto según la información suministrada por es causado por los mismos retenidos o por el paso del tiempo y falta de mantenimiento. El Gobierno Municipal de Venecia busca brindarles a los retenidos lugares en los cuales puedan cumplir sus condenas dignamente y respetando los derechos que se les establecen por ley, es por esto que se

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

adelantará un proceso de contratación mediante el cual se supla esta necesidad y se adecuarán las dos salas de privación de la libertad tanto en la zona urbana como en el corregimiento según las adecuaciones que necesite el lugar.

De conformidad con lo anterior, es necesario adelantar un proceso contractual que posibilite seleccionar el contratista para el mantenimiento de forma óptima y eficaz.

La Contratación que se pretende realizar está contemplada en el plan de adquisiciones 2021 para el municipio de Venecia – Antioquia.

1.1. BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CÓDIGO BPIN.

CÓDIGO	NOMBRE
2021058610055	Mejoramiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria del municipio de Venecia, Antioquia.
Rubro	2.3.2.02.02.005 Servicios de la construcción.
Valor	Veinticinco millones trescientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y tres pesos M/L ($ 25.324.753)

2. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA Y CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE VENECIA, ANTIOQUIA.

2.2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS UNSPSC.

Clasificación	Segmento	Familia	Clase	Producto
31	21	15	00	Pintura y tapa poros
30	11	15	04	Morteros
30	15	18	05	Estucado

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

30	10	24	04	Varillas de acero
30	16	17	06	Pisos de baldosa o piedra
52	14	16	11	Lavadero
30	17	15	05	Puertas de Metal
30	18	15	05	Inodoro o excusados
30	18	15	03	Duchas
30	18	17	01	Llave de Registro
40	18	30	02	Tubería de Plástico PVC
30	15	15	12	Teja de Ladrillo
39	11	18	10	Interruptor de Lampara
39	12	13	08	Cajas de Toma Corriente
22	10	19	02	Mezcladoras de argamasa, revoque o mortero.

3. LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNITARIO	VR/TOTAL
1	Suministro transporte y aplicación de pintura tipo koraza, incluye resanes y aplicación hasta obtener un perfecto cubrimiento.	M2	40.92	21,500	879,780
2	Suministro, transporte y aplicación de pintura esmalte tipo exterior para rejas, incluye lijado y aplicación de anticorrosivo, la aplicación debe quedar uniforme, por ambas caras.	M2	9.947	25,000	248,674
3	S.T.I de Reforzamiento de puerta reja, con platina de 3 mm de espesor X 5cm ancho X 1.20 mts de longitud, estas irán adosadas a las columnas, incluye rotura de paredes, soldadura y todos los elementos necesarios para su correcta instalación.	UNIDAD	18	45,000	810,000

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

4	Suministro, Transporte e Instalación de reja en varilla de 1/2" lisa, en cuadricula de 5 cm, para ventana de 50 cm x 50 cm.	UNIDAD	2	90,000	180,000
5	S.T.I. de Resane y revoque con mortero de 1:4 incluye ranuras filetes y dilataciones sobre pared	M2	3	22,500	67,500
6	S.T.I Reparación punto eléctrico, incluye tornillos cambio de aparato, cinta aislante.	UNID	7	49,930	349,507
7	Suministro transporte y aplicación de Estuco para filetes, paredes y dilataciones	M2	3	6,500	19,500
8	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salida de tomacorriente monofásica normal, tipo LEVINTON BLANCO, incluyendo ducto EMT , de 1/2" O 3/4" según requiera, cajas, conduletas, conductor de cobre 3No12 AWG, LSHF (FASE-NEUTRO), toma corriente doble con polo 15a, desnudo No12 para continuidad, conectores tipo resorte y demás accesorios, 120V conductor de cobre.	UNID	2	85,350	170,700
9	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para las salidas de INTERRUPTOR DOBLE incluyendo tubería metálica EMT Ø ½, conduletas, cajas, Aplique, conductor de cobre LSHF, No 12 de acuerdo con lo mostrado en los planos, y conductor de cobre desnudo No 12 para puesta a tierra conectores tipo resorte y demás accesorios.	UNID	2	86,618	173,236

ALCALDE Óscar Andrés

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Volemos Alto

10	Suministro, transporte e instalación de materiales y accesorios para salida con Ventilador De Montaje En Pared tipo Industrial: descripción: nombre del estilo: ventilador de montaje en pared ya sea que trabaje en automóviles en su garaje o dirija un negocio desde un gran espacio de almacén, los edificios de servicios públicos se calientan. baje la temperatura y mejore la circulación del aire con un ventilador duradero que trabaja tan duro como usted. el windpro18w de 18 pulgadas cuenta con una carcasa metálica completamente cerrada alrededor del motor para que no tenga que preocuparse por el aserrín y otras partículas. acorta la vida útil de su ventilador. las cuchillas plateadas cortan el aire con facilidad para obtener la máxima velocidad del viento. el motor de doble rodamiento de bolas es una opción de eficiencia energética que promete años de arduo trabajo. estos motores fueron construidos para durar mucho más que los de la competencia. el motor también entrega un flujo de aire que registra a cfm en la configuración superior para el control de clima más potente. los ajustes bajo, medio y alto le permiten atenuarlo como desee. capacidad de flujo de aire 3000 cfm. Largo: 23 Pulgadas Ancho: 22.9 Pulgadas Alto: 8.1 Pulgadas. Incluyendo ducto EMT , de 1/2" O 3/4" según requiera, cajas, conduletas, conductor de cobre 3No12 AWG,LSHF (FASE-NEUTRO), toma corriente doble con polo 15a, desnudo No12 para continuidad, conectores tipo resorte y demás accesorios, 120V conductor de cobre.	UNID	2	805,000	
1	Suministro transporte y aplicación de pintura tipo koraza, incluye resanes y aplicación hasta obtener un perfecto cubrimiento.	M2	80	21,500	1,720,001
2	Suministro, transporte y aplicación de pintura esmalte tipo exterior para rejas, incluye lijado y aplicación de anticorrosivo, la aplicación debe quedar uniforme, por ambas caras.	M2	6.21	25,000	155,249
3	Desmonte de combo sanitario (Ducha, llave Ducha, Sanitario), incluye cargue y botada de escombros a escombrera autorizada y desmonte de tubería hidrosanitaria	UNIDAD	1	82,077	82,077
4	Demolición de piso en concreto con baldosa con medio manuales incluye cargue y botada de escombros en escombrera autorizada	M2	6.29	23,000	144,670

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

5	Reparación de cubierta en teja de barro eliminando goteras. Incluye suministro e instalación de Manto, Teja de Barro Sencilla, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	M2	55	82,460	4,535,300
6	Limpieza, reparación e impermeabilización de viga canoa. Incluye mano de obra calificada y no calificada, suministro transporte e instalación de materiales y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	ml	20	66,240	1,324,800
7	Limpieza e impermeabilización de losa en la cubierta donde se ubican los tanques de acueducto, Incluye suministro e instalación de materiales, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución y funcionamiento	m2	3.75	94,629	354,859
8	Suministro, transporte e instalación de sanitario integral con grifería y acoples. Incluye mano de obra calificada y no calificada, suministro, transporte e instalación de materiales y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNID	1.00	279,792.00	279,792
9	Desinstalación, suministro, transporte e instalación de bajante, tubería PVC 4” de 3m de longitud, incluye accesorios y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento (Habitación de mujeres auxiliares de policía).	ML	3.00	49,916.00	149,748
10	Retirar y reubicar llave paso de control de agua para sanitario de la celda de prisión. Incluye mano de obra calificada y no calificada, suministro, transporte e instalación de materiales y todos los demás elementos y actividades necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNID	1.00	121,732.00	121,732
11	Retirar y reubicar llave paso de control de agua para ducha tipo palanca de la celda de prisión. Incluye mano de obra calificada y no calificada, suministro, transporte e instalación de materiales y todos los demás elementos y actividades necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNID	1.00	49,850.00	49,850

12	Instalar desagüe de ducha de la celda de prisión. Incluye mano de obra calificada y no calificada, demolición, suministro, transporte e instalación de materiales (tubería, rejilla, baldosa, etc.), enchape, construcción de muro o cordón altura de 0.1m y ancho de 0.5m, y todos los demás elementos y actividades necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNID	1.00	351,016.00	351,016
13	Suministro, Transporte e Instalación de enchape Piso Pared 33.8x33.8 cm y todos los demás elementos y actividades necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	65.18	63000	4,106,340
14	Suministro, Transporte e Instalación de Puerta Metálica con marco en la lámina calibre 20 de 0.8 mts X 2.1 mts, y todos los demás elementos y actividades necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	M2	25.34	43,522.00	1,102,847
15	Suministro, transporte e instalación de Lavaderos 60 cm x 50 cm x 20 cm Granito Pulido, con grifería y acoples. Incluye mano de obra calificada y no calificada, suministro, transporte e instalación de materiales y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNID	1.00	283,400.00	283,400
16	Suministro, transporte e instalación de Material Metal - plástico, Garantía30 años por defectos de fabricación y 5 para acabados, Conexión red de agua 1/2 pulgada, Consumo 9.5 Litros por minuto, Terminación Cromado Alto 11 cm, Uso Residencial, Ancho 19,2 cm, Color Cromo, Peso 0,5 kg, Tipo Sencilla, Incluye Registro ducha, tapón prueba hidráulica, brazo regadera, manijas, regadera, escudo e instructivo.. Incluye mano de obra calificada y no calificada, suministro, transporte e instalación de materiales y todos los demás elementos necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UNID	2.00	105,000.00	210,000

COSTO DIRECTO	**19,480,580**
ADMINISTRACIÓN 25%	**4,870,145**
UTILIDAD 5%	**974,029**
COSTO TOTAL	**25,324,753**

OBSERVACIÓN Y CONDICIONES PARTICULARES: El suministro, transporte e instalación objeto del presente estudio previo deberá estar en óptimo estado y calidad,

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

además el contratista deberá cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en el ítem anterior, la cual será objeto de verificación por parte de la supervisión del contrato.

LUGAR DE ENTREGA: Se debe entregar en el Municipio de Venecia, Antioquia.

CONDICIONES INHERENTES A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

En cumplimiento del objeto contractual descrito en la cláusula anterior el contratista durante el término de este contrato deberá:

1) Cumplir con el suministro, transporte e instalación según las especificaciones técnicas.

2) Entregar el suministro, transporte e instalación con calidad y oportunidad, según los pedidos realizados por el supervisor.

3) Entregar los pedidos que se realicen de forma oportuna, sin dilaciones y retardos para no ocasionar perjuicios a la administración.

4) Garantizar la calidad del suministro, transporte e instalación en un 100%

5) Presentar la cuenta de cobro o factura de venta de forma oportuna con los anexos para que sea revisada por el supervisor del contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Generales:

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pactado
- Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución el objeto contractual.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
- Aportar copia de ultima planilla de pago de la seguridad social y parafiscales
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne el Municipio para el efecto.
- Solicitar al Municipio la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Específicas:

- Realizar la entrega de la obra de acuerdo a los requerimientos realizados por el supervisor del contrato inmediatamente se firme el acta de inicio y durante la ejecución del contrato.
- Garantizar que la obra a entregar sea de óptima calidad y con las características descritas.
- Disponer del personal mínimo necesario para la debida ejecución del contrato. No obstante, La Secretaría de Planeación del Municipio de Venecia podrá solicitar el cambio de profesionales cuando éstos no cumplan con los objetivos esperados, solicitud que será atendida por el contratista sin alterar el costo o equilibrio económico del contrato.
- Garantizar que la ejecución se adelante en forma permanente e ininterrumpida, evitando al máximo las suspensiones y cualquier tipo de dilaciones que afecten la normal ejecución del contrato; para lo cual deberá tomar las medidas necesarias para asegurar el reemplazo inmediato del personal que se ausente en caso de vacaciones, enfermedad, maternidad, accidentes, calamidad doméstica, etc.
- Cancelar en forma oportuna los salarios y demás prestaciones sociales del personal vinculado a la ejecución de la obra; así como atender cumplidamente el pago de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y los parafiscales.
- Efectuar las modificaciones del personal que el supervisor del contrato estime convenientes, de acuerdo con las necesidades del contratante. 5. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.
- El contratista está obligado a adoptar, durante la ejecución de sus trabajos, todas las medidas preventivas destinadas a controlar adecuadamente los riesgos a que puedan estar expuestos su propia salud y la de los terceros.
- El contratista deberá disponer y utilizar los elementos de protección personal de acuerdo a las actividades que realice y suministrarle los elementos de protección personal a sus empleados.
- Se debe establecer como requisito para la vinculación de pasantes la afiliación a una ARL.

.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

En virtud del presente contrato el Municipio se obliga a:

- Ejercer la supervisión del contrato a celebrar.
- Suministrar al contratista en forma oportuna la información necesaria para el adecuado cumplimiento del objeto contratado.
- Resolver las peticiones presentadas en los términos consagrados por la Ley.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

- Pagar al contratista en la forma y tiempo pactados.
- Efectuar las retenciones de Ley y de impuesto de acuerdo a las normas vigentes y a sus posteriores modificaciones.
- Recibir en el plazo convenido en el objeto del contrato

Supervisión: El Municipio de Venecia, verificará la calidad del suministro, transporte e instalación, la supervisión, vigilancia y cumplimiento de las obligaciones del mismo, estarán a **cargo de la Secretaría de Planeación y obras públicas.**

Lugar de Ejecución, para todos los efectos resultantes del contrato el domicilio será el municipio de Venecia – Antioquia.

Tipo de Contrato: CONTRATO DE OBRA.

4. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA:

4.1. Capacidad Jurídica:

A. Carta de presentación de la oferta, El Proponente deberá aportar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el Formulario Nro. 1 – Modelo Carta de Presentación incluido dentro de la Invitación, suscrita por el proponente o por quien actúe en nombre y representación de la persona jurídica proponente donde incluirá el valor de la propuesta.

B. Certificado de existencia y representación legal para personas jurídicas, (con fecha de expedición máxima de 30 días a la fecha de cierre para de presentar la propuesta y cuyo objeto guarde relación con el objeto del presente proceso).

C. Cuando el oferente sea una persona natural, cuya participación en el proceso se realice en calidad de comerciante propietario de establecimiento de comercio, deberá acreditar la propiedad del establecimiento y su actividad comercial coincidente, que le permita ejecutar el objeto de este proceso, con el certificado de Matrícula Mercantil, expedida por la Cámara de Comercio en que se halle inscrito, el cual deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.

D. Autorización de la Junta o Asamblea de Socios; Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma.

E. Documento de conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas asociativas (En el caso que se requiera con el lleno de los requisitos de ley).

F. Copia de la cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

G. Certificado de antecedentes penales emitido por la autoridad competente (puede consultarse www.policia.gov.co).
H. Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría vigente al momento de presentar la propuesta. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).
I. No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC El proponente deberá encentrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía. (puede consultarse https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
J. Boletín de Responsables Fiscales, vigente al momento de presentar la propuesta, expedido por la Contraloría General de la República. (de la persona jurídica y de su representante legal y si es persona natural del proponente).
K. Tener definida la situación militar (si es hombre – copia de la **libreta militar**) en caso de que aplique.
L. Registro Único Tributario.
M. Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de Seguridad Social y parafiscales (deberá acreditarse si es persona natural, con el recibo de pago y si es persona jurídica mediante certificado expedido por el revisor fiscal si está obligado a ello o en su defecto por el representante legal).

4.2. Oferta Económica:

La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Validez mínima de la oferta económica: Será la señalada en la Invitación.
b) El proponente debe cotizar la totalidad (no se permite la adjudicación parcial) de los ítems requeridos y en las unidades, medidas y cantidades requeridos por la Entidad.
c) Se verificarán los valores contenidos en las ofertas, teniendo en cuenta los precios del mercado.
d) El proponente deberá presentar su oferta **discriminando precios unitarios comprendiendo en ellos todos los costos directos e indirectos**.
e) El valor global de la oferta, incluido el IVA, no podrá superar el presupuesto disponible.
f) Todos los valores contenidos deben ser expresados en valores enteros, no se aceptan ofertas con valores expresados en centavos. En el evento en que la propuesta económica tenga centavos, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 0.50 centavos
g) La oferta económica debe ser clara y verificable matemáticamente, en ella se deben establecer por separado los precios para cada ítem ofrecido, discriminando IVA si pertenece al régimen común, en caso contrario deberá indicarlo. Si el proponente no discrimina el impuesto del IVA, este nuevo valor no podrá ser reconocido por el MUNICIPIO y el PROPONENTE deberá asumir el costo del impuesto.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

h) Solo se pagarán los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una acción directa de la entidad previamente formalizada de acuerdo a los procedimientos legales y presupuéstales que corresponda.
i) Para aquellos proponentes que no sean responsables del impuesto a las ventas (IVA), su propuesta no podrá superar el valor estimado por la entidad antes de (IVA), Por lo tanto, En caso de participación de proponentes de los regímenes simplificado y común, se tomarán los precios antes de IVA, para efectuar la comparación de propuestas

EL MUNICIPIO efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del MUNICIPIO o costo para ella. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del CONTRATISTA. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

4.3. Experiencia:

Solo participarán los proponentes que acrediten **dos (02) certificados o dos (02) copias** de contratos ejecutados con entidades públicas o privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

5. EL VALOR DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN: Veinticinco Millones Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte ($25.324.753) incluido AU. Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve. La contratación se llevará a cabo con sujeción al Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 0000947 del 13/10/2021 y No. 0000993 del 16/10/2021.

No. CDP	FECHA	RUBRO DESCRIPCIÓN.	VALOR
0000947	13/10/2021	Servicios de la construcción	**18.467.350**

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

0000993	16/10/2021	Servicios de la construcción	**10.000.000**

Este presupuesto oficial incluye impuestos, tasas de carácter nacional, departamental o municipal, legales vigentes al momento de la apertura del proceso correspondiente y demás costos directos o indirectos que la ejecución del contrato conlleve.

IMPUESTOS:

IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES	**PORCENTAJE**	**BASE**
Estampilla Pro bienestar del adulto mayor (art. 155 y 156)	4,0%	Valor de cada pago
Estampilla Pro Cultura (art. 149-150)	1,5%	Valor de cada pago
Estampilla pro Hospital (art. 159)	1,0%	Valor de cada pago
Estampilla pro Deporte (art. 146)	2,0%	Valor de cada pago
Contratos de construcción y urbanización	2.0%	Valor de cada pago
Reteica (Articulo 31)	1.0%	Valor de cada pago

5.1. ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector se elabora conforme a lo establecido en la guía publicada por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente y en el cual se combinan los elementos de **análisis del mercado, la demanda y la oferta.**

5.2. ANÁLISIS DEL MERCADO (COMBINACIÓN DE ELEMENTOS ECONÓMICOS, TÉCNICOS Y LEGALES)

Análisis del Mercado: La Alcaldía de Venecia, ha identificado a partir de la elaboración del presente estudio y del análisis del sector en el municipio y la región se cuenta con varias empresas y personas cuya actividad económica principal es la construcción de obras de contención.

5.2.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

Durante el año 2020 la Alcaldía de Venecia, ha realizado las siguientes contrataciones relacionadas con el objeto a contratar y se incluyen algunos ítems objeto del presente contrato y que han servido como punto de referencia para la construcción del presupuesto oficial.

AÑO	N° CONTRATO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
2020	CMC-021-2020	Contratación mínima cuantía	Suministro de materiales para el mantenimiento de la escuela Julia Velásquez, corregimiento la mina del Municipio de Venecia Antioquia.	$ 7.492.650
2020	CMC-014-2020	Contratación Mínima Cuantía	Adecuación unidad sanitaria para el mejoramiento de calabozos de la subestación de policía del corregimiento de Bolombolo del municipio de Venecia	$ 7,000,000
2020	CMC N° 041 DE 2020	Contratación Mínima Cuantía	Suministro De Materiales Para El Mantenimiento De Pintura, Coliseo Miguel Abad Correa De Venecia Antioquia	$ 2.520.200

5.2.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

La Administración Municipal, realizó un estimativo del valor del contrato tomando como base el precio de los contratos que se realizan en otros **municipios**, se evidenció que el comportamiento en la contratación es similar a los precios que se estipulan para el contrato que se pretende celebrar.

ENTIDAD	PROCESO	TIPO PROCESO	OBJETO	VALOR CONTRATO
Municipio de Betania-Antioquia	MINIMA CUANTIA S.M.C- 230-09-04-42-2021	Contratación Mínima Cuantía	Mantenimiento Y Mejoramiento De Edificios Públicos Municipio De Betania" Comando De La Policía Nacional.	$2.840.096

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

Municipio de Briceño– Antioquia	MC-029-2021	Contratación Mínima cuantía	Realizar El Mantenimiento Y/O Mejoramiento De Las Instalaciones Locativas De La Estación De Policía Del Municipio De Briceño - Antioquia	$22.237.602
Municipio de CañasGordas – Antioquia	MC-055-2020	Contratación Mínima Cuantía	Obra De Mantenimiento Y Mejoramiento De La Infraestructura De La Estación De Policía Del Municipio De Cañasgordas - Antioquia.	$22.039.160

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta el objeto a contratar, los parámetros establecidos en el plan de compras, los recursos disponibles en el presupuesto, los precios del mercado y el consumo histórico en la administración del Municipio de Venecia – Antioquia, se define que el presupuesto oficial para la presente contratación es **VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (25.324.753) AU incluido.**

5.4. FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS:

El Municipio de Venecia, Antioquia pagará al proponente con el cual suscriba el contrato de la siguiente manera: **UN SOLO PAGO** de acuerdo con la entrega a satisfacción de la obra, previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acta de pago, informe de seguimiento de supervisión, acta de terminación, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales.

Parágrafo 1: Si el contratista no se encuentra a paz y salvo con el municipio de Venecia, lo autoriza para que al momento del pago automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para el compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.

Parágrafo 2: Con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 los contratistas deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

relativos al sistema de seguridad social integral, así como a los propios del municipio de Venecia, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

5.5. RUBRO PRESUPUESTAL Y NOMBRE Y NÚMERO DE RADICADO DEL PROYECTO EN EL BANCO DE PROYECTOS.

Rubro Presupuestal	2.3.2.02.02.005 Servicios de la construcción
Número del Radicado del Proyecto	2021058610088
Nombre del Proyecto	Mejoramiento de la infraestructura penitenciaria y carcelaria del municipio de Venecia - Antioquia

6. **PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El plazo estimado para el contrato es de treinta (30) días calendario a partir de la firma del acta de inicio, si en dicho plazo el contratista no realiza la entrega se remitirá de inmediato a la aseguradora el incumplimiento.

7. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** Para atender el presente proceso de contratación la Secretaria de Hacienda Expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal C.D.P. 0000947 del 13/10/2021 y 993 del 16/10/2021, por Veinticinco Millones Trescientos Veinticuatro Mil Setecientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte ($25.324.753).

8. **PÓLIZAS:**

El contratista seleccionado deberá construir dentro de los TRES (03) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y a favor del municipio de VENECIA una garantía que ampare los perjuicios que se deriven del incumplimiento del contrato bajo cualquiera de las modalidades establecidas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 (póliza de seguros, patrimonio autónomo o garantía Bancaria) y que se ampare los siguientes riesgos:

A. Garantía de seriedad de la Oferta

La propuesta deberá acompañarse del original de una garantía de seriedad a favor de la Entidad Contratante, otorgada por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia o por una entidad bancaria, por un valor equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y una vigencia de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha y hora de cierre de la convocatoria.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

La Entidad Contratante podrá solicitar al proponente la ampliación de la vigencia de la garantía cuando se prorrogue el plazo establecido para la adjudicación.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la póliza deberá tomarse a nombre de sus integrantes, y no a nombre de sus representantes legales; si es presentada por una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.

Con la póliza de seriedad, el proponente garantiza:

• Que mantendrá la propuesta sin modificarla, desde la fecha de cierre de la convocatoria y durante el período de validez de la misma.

• Que firmará el contrato en caso de serle adjudicado y ejecutará los demás actos requeridos para la legalización y el perfeccionamiento del mismo, dentro de los plazos previstos en este pliego de condiciones.

• Que constituirá las garantías exigidas para el cumplimiento del contrato, dentro de la oportunidad requerida.

El valor asegurado quedará a favor de la Entidad Contratante cuando el proponente incumpla con alguno de los casos citados.

Es entendido que la aplicación de la garantía de seriedad de la oferta no exonera al proponente de las acciones jurídicas legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados a la Entidad Contratante, no cubiertos por el valor de la citada garantía. En el evento de que el proponente favorecido no suscriba el contrato, la Entidad Contratante podrá adjudicarlo, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, al proponente clasificado en segundo lugar, sin perjuicio de hacer efectivas las sanciones mencionadas a quien haya incumplido.

De conformidad con lo previsto en el literal e), numeral 1° del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, quienes sin justa causa se abstengan de suscribir el contrato estatal adjudicado, incurrirán en la causal de inhabilidad e incompatibilidad señalada.

La garantía de seriedad le será devuelta al proponente que lo solicite, una vez haya sido perfeccionado y legalizado el contrato respectivo.

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

B. Responsabilidad civil extracontractual

El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor de la Entidad Contratante.

El valor asegurado por los contratos de seguro que amparan la responsabilidad civil extracontractual no debe ser inferior a:

1. Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato

C. Garantía de Cumplimiento

El contratista debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Entidad Contratante. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos:

Suficiencia y vigencia de los amparos de la garantía de cumplimiento

Amparo	Suficiencia	Vigencia
Cumplimiento del Contrato	Será del veinte por ciento (20%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y 120 días más.
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	Será del quince por ciento (15%), del valor del contrato, incluyendo las adiciones	Plazo del contrato y tres (3) años más.
Estabilidad y calidad de la obra	Será del treinta por ciento (30%) del valor final de las obras	Cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra.

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto

El contratista tendrá un plazo máximo de TRES (03) días hábiles después de la ACEPTACIÓN de la propuesta, para suscribir y allegar al municipio la póliza señalada anteriormente, a riesgo de hacer exigible la garantía.

"Original Firmado"

Ervinson Alfredo Vásquez Morales
Secretario de Planeación y Obras Públicas.

Elaboro: Ervinson Alfredo Vásquez – Secretario de Planeación y Obras Públicas	**Reviso:**– Nelson Ferney Osorio – Asesor Jurídico Contratación	**Aprobó:** Juan David Restrepo Ramírez – Secretario General y de Gobierno

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 Piso 2 - PBX (4) 849 00 42 Opc.3
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

ALCALDE Óscar Andrés
Volemos Alto